



No. 16-140951- -00001-0000

Fecha: 2016-06-10 15:15:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

P-11710

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 16-140.951

Solicitud de patente a nombre de **ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED.**, domiciliada en Hong Kong, China, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio que comprende un total de 11 reivindicaciones, en donde se realizaron las siguientes modificaciones:

- el nuevo capítulo reivindicatorio está dirigido a una composición para prevenir y/o tratar infecciones fungicidas en una planta, en etapas específicas de su crecimiento;
- la materia reportada en las reivindicaciones 4 y 5, fue introducida en la nueva reivindicación 1;
- se eliminaron las reivindicaciones 7, 8, 14-17 y 19-22; y
- modificaciones por concepto de forma.

Como se puede apreciar, la modificación realizada al pliego reivindicatorio de la solicitud no incurre en ampliación de materia. por tanto, este debe ser aceptado por este Despacho ya que cumple con lo estipulado por el artículo arriba citado. Adicionalmente se notifica, que no hubo aumento en el número de reivindicaciones que inicialmente se habían presentado junto con la solicitud el pasado 27 de mayo de 2016, con un total de 22 reivindicaciones.

1 ~~18~~

De este modo, se informa que las nuevas reivindicaciones 1 a 11, reemplazan por completo a las 22 reivindicaciones inicialmente presentadas, para lo cual se adjunta el recibo de pago por concepto de modificación voluntaria.

Señor Superintendente,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

T.P 141563 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio compuesto por 11 reivindicaciones.
- Copia de recibo de pago por concepto de modificación voluntaria, por un valor de \$ 164.000

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución

REPUBLICA POPULAR DE CHINA

Dirección y domicilio del titular

**Unit 6, 26/F, Trend Centre, 29
Cheung Lee Street**
No. Fax

Ciudad

HONG KONG – CHAI WAN
Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CAROLINA DAZA MONTALVO

Apellidos y Nombre

C.C. 66.783.790

Documento de identificación

141563 CSJ

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio

Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia

Ciudad

Bogotá D.C.

Dirección electrónica

notificaciones@clarkemodet.com.co

No. Fax

6350824

Número telefónico

6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 16-140.951

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

Presentación Solicitud Divisional.

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al capítulo Reivindicatorio

Presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio que comprende un total de 11 reivindicaciones.

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

cdaza@clarkemodet.com.co

P-11710

Reiv. Modificadas

09/06/2016

REIVINDICACIONES

1. Una composición para prevenir y/o tratar infecciones fúngicas causadas por hongos de una planta, en etapas de crecimiento específicas, que comprende:

- un componente (A) que consiste en al menos uno de los triazoles y se encuentra entre 5% y 50% del peso de la composición; y
- un componente (B) que consiste en al menos uno de los benzimidazoles y se encuentra entre 5% y 50% del peso de la composición.

2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto de triazol activo se selecciona a partir de azaconazol, bitertanol, bromuconazol, ciproconazol, diclobutrazol, difenoconazol, diniconazol, diniconazol-M, epoxiconazol, etaconazol, fembuconazol [sic], fluquinconazol, flusilazol, flutriafol, fluconazol, fluconazol-cis, hexaconazol, imibenconazol, ipconazol, metconazol, miclobutanil, penconazol, propiconazol, protioconazol, quinconazol, simeconazol, tebuconazol, tetraconazol, triadimefon, triadimenol, triticonazol, uniconazol, uniconazol-P y sus combinaciones.

3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto de benzimidazol activo se selecciona a partir de albendazol, benomilo, carbendazim, clorfenazol, cipendazol, debacarb, fuberidazol, mecarbinzide, rabenzazol, tiabendazol, metil tiofanato y sus combinaciones.

4. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cantidad total del componente (A) y del componente (B) es del 5% al 90%.

5. La composición de acuerdo con la reivindicación 4, en donde la cantidad total del componente (A) y del componente (B) es del 10% al 80%, del 15% al 60% o del 20% al 40% en peso de la composición fungicida.

6. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la composición fungicida también incluye uno o más medios auxiliares seleccionados a partir de un solvente, tensioactivo, estabilizador, agente

antiespumante, agente anticongelante, conservante, antioxidante, sustancia colorante, espesante, carga inerte y sus mezclas.

7. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde las plantas se seleccionan a partir de trigo, algodón y soya.

8. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde los componentes (A) y (B) de la composición son:

- (A) bitertanol, (B) carbendazim;
- (A) ciproconazol, (B) carbendazim;
- (A) difenoconazol, (B) carbendazim;
- (A) epoxiconazol, (B) carbendazim;
- (A) flutriafol, (B) carbendazim;
- (A) hexaconazol, (B) carbendazim;
- (A) protioconazol, (B) carbendazim;
- (A) tebuconazol, (B) carbendazim;
- (A) bitertanol, (B) metil tiofanato;
- (A) ciproconazol, (B) metil tiofanato;
- (A) difenoconazol, (B) metil tiofanato;
- (A) epoxiconazol, (B) metil tiofanato;
- (A) flutriafol, (B) metil tiofanato;
- (A) hexaconazol, (B) metil tiofanato;
- (A) protioconazol, (B) metil tiofanato; o
- (A) tebuconazol, (B) metil tiofanato.

9. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el componente (A) es tebuconazol y el componente (B) es carbendazim.

10. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde la composición fungicida es un concentrado de la suspensión.

11. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual los componentes (A) y (B) están presentes en cantidades tales que la relación de los componentes es de 25:1 a 1:25, de 20:1 a 1:20, de 15:1 a 1:15, de 10:1 a 1:10, de 5:1 a 1:5 o de 2,5 a 1 a 1:2,5 o 1:1.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0058255

Bogotá D.C., Junio 10 de 2016 - 15:04:18

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	810650956	10/06/2016	328.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD	164.000.00	164.000.00
		EN TRAMITE / MODIFICACION CAP. DESCRIPTIVO O REVINDICATORIO		\$164.000.00
			=====	=====

SON: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

-****-

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-140951-00001-0000

Fecha: 2016-06-10 15:15:09

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 329 CTOINFORMACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCF

Eve: 378 FASENACIONALI

Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 10 de 2016 - 15:04:19